

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Descripción: Número 89. Vivienda derecha del piso, señalada con la letra F, perteneciente al portal 14 de la calle Fernando Jiménez. Le corresponde, como anejo inseparable, el trastero número 42.

Inscripción: Tomo 1.630, libro 896, folio 132, finca número 34.280-A.

Tipo de subasta: 15.133.801 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—11.519.

#### BLANES

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, don Jorge Obach Martínez, en providencia dictada con esta fecha en los autos 2/98-E, seguidos a instancia de entidad «Guitart Hotels, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Ruscalleda, contra «Sociedad Pa Sinji Galeb D.O.O., Sociedad Limitada», en ignorado paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de diez días, comparezca en autos personándose en forma por medio de Abogado y Procurador con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado», Madrid, expido el presente que firmo en Blanes a 10 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.578.

#### BURGOS

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 390-396-E, a instancia del Procurador señor Manero Pereda en represen-

tación del «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Luis González García, con documento nacional de identidad número 13.084.650-L, y doña Celia García Sánchez, con documento nacional de identidad número 13.035.411-T, en reclamación de cantidad de 778.227 pesetas de principal más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellos los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el precio de tasación, 16.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subastas no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Valor de tasación, 16.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad, número de cuenta 1083.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Quinto.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Octavo.—Sólo el ejecutante tendrá facultades para ceder a terceros.

Noveno.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Décimo.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Finca que se subasta

Urbana número 1. Finca 11.970, tomo 3.772, libro 427, folio 23, Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

Valorada en 16.000.000 de pesetas. De 137 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor, estar-comedor, despacho, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, oficina, cocina y terraza, sita en letra D de la primera planta alta número 273 de la parcelación de la casa número 8 del paseo de la Isla.

Dado en Burgos a 14 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.575.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 480/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Asenjo González, contra don Manuel Mauri León y doña Consolación García Ylla; en la que se ha acordado sacar en subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 9.600.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, a las diez horas de los siguientes días:

Primera subasta: 6 de abril de 1998.

Segunda subasta: 4 de mayo de 1998.

Tercera subasta: 1 de junio de 1998, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Brasil, número 2, de esta capital, con el número 01-482450-0, código 1227, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

#### Bien hipotecado que se subasta

Finca registral número 3.179, sita en Cádiz, avenida José León de Carranza, número 16, conjunto residencial «Los Delfines», edificio número 9, piso sexto, letra A.

Dado en la ciudad de Cádiz a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.514.

### CAMBADOS

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 318/1997, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Agustín Rey Núñez, con documento nacional de identidad número 76.857.768, domiciliado en Outeiro (Ribadumia); doña Marina González Núñez, con documento nacional de identidad número 35.439.779, domiciliada en Outeiro (Ribadumia); don Agustín Rey Cancela, con documento nacional de identidad 35.365.089, domiciliado en Freixo (Ribadumia), y doña Evangelina Núñez García, con documento nacional de identidad número 35.364.735, domiciliada en Freixo (Ribadumia), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18-318/97.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1998, también, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general, y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

#### Bien objeto de subasta

Finca. Rústica secano y monte, finca número 29 del plano oficial de concentración, al sitio de «Cancelo», parroquia y municipio de Ribadumia, que linda: Norte, zona excluida; sur, carretera de Noalla a Caldas de Reis, la número 31, de doña Rosa Martínez Núñez y varias fincas más; este, con la número 30, de don Marcial Mosteiro Cancela, la número 31 de doña Rosa Martínez Núñez y edificación, y oeste, con camino y la número 28, de don José Castro Rey. Es indivisible y tiene una superficie de 38 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 30 del libro 51 de Ribadumia, finca número 6.884, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 13.800.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 4 de enero de 1998.—El Secretario.—11.558.

### CAMBADOS

#### Edicto

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 275/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Fernando Serantes Núñez, doña María Luz Posse Fernández, don José Manuel Vizcaya Betanzos, doña Juana Pérez Sanles y «Centravi, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días las fincas que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera) el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda), el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00275/1997, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

#### Fincas objeto de subasta

Número 15. Vivienda sita en la tercera planta, señalada con la letra C; de una superficie útil de 128 metros cuadrados. Linda, viendo el edificio desde su frente: Frente-este, vivienda letra D de la misma planta y en parte avenida de Villagarcía; derecha, entrando, norte, sendero a la Fuente; izquierda, sur, hueco y rellano de las escaleras por donde tiene su entrada y vivienda letra D de la misma planta y fondo, oeste, vivienda letra A de la misma planta. Está dividida adecuadamente al uso al que se destina. Anejos: Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la planta ático del edificio señalado con el número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 11 del libro 74 de Cambados, finca número 7.012.

Urbana. Denominada «Pacheca», radicante en el barrio de Santa Mariña, parroquia y municipio de Cambados, lugar de La Pacheca; de 3 áreas 61 centiáreas 80 decímetros cuadrados, sobre la que se ha construido una casa de planta baja y dos pisos altos. La planta baja, de 130 metros cuadrados, se compone de zaguán de entrada, en el ángulo sur-este, que da acceso directo a esta planta y hueco de las escaleras de subida a las plantas primera y segunda, pasillo distribución, cocina-salón, aseo, cuarto de costura y garaje, éste también con entrada directa por dicho frente. La planta primera y segunda de 140 metros cuadrados cada una, distribuidas en habitaciones y cuartos de baño, con sus correspondientes pasillos de distribución. El resto del terreno, como accesorio a dicha edificación, le queda por su fondo norte en donde existen pozo de agua para servicio de la casa y pequeñas dependencias para servicio de la misma. Linda: Norte, muro y finca de Camilo Cid Betanzos; sur, camino de La Pacheca; este, Joaquina Pomares Zárate y oeste, Baltasar Tirado Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 242 vuelto del libro 57 de Cambados, finca número 6.319.

Rústica. Donde se conoce por el nombre de Da Costa, a labradío, sita en el lugar de Insuela, parroquia de Palmeira, municipio de Riveira (La Coruña); de unas 6 concas o 2 áreas 42 centiáreas, que linda: Norte, de Luis Paz; sur, de herederos de Andrés Laranga; este, camino vecinal y oeste, otra finca propiedad del señor Vizcaya. Sobre la finca descrita existe una vivienda unifamiliar a dos niveles, el inferior de 64 metros cuadrados y el superior de 121 metros cuadrados, con el garaje debajo del nivel inferior de 25 metros cuadrados y un desván encima del nivel superior de 50 metros cuadrados, que con el resto del terreno que se le une por sus cuatro puntos cardinales constituye una sola finca de la situación, superficie total y linderos anteriormente expresados, con su frente al este, teniendo la vivienda su acceso por el norte mediante escaleras exteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al folio 27 del libro 222 de Ribeira, finca número 18.749.

Rústica, denominada Da Costa, a labradío, en dicho lugar de Insuela; de unas 6 concas o 2 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, de Luis Paz; sur, herederos de Andrés Laranga; este, la finca descrita bajo el número 1 anterior y oeste, la que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 887, libro 224, folio 28, finca número 18.846.

Rústica, denominada Da Costa, a labradío, en dicho lugar de Insuela; de unas 6 concas o sea, 2